



## Ayuntamiento de Illescas

### MESA DE CONTRATACION

**ACTA APERTURA SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”, APERTURA SOBRE B “OFERTA ECONÓMICA”, VALORACIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN INMUEBLE SITO EN CALLE NÍQUEL, 15 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ILLESCAS (TOLEDO).**

**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup>. Clara Isabel de las Heras Oeo  
(Concejala de Formación, Empleo y Tejido Asociativo).

**CONCEJALA ELECTA PLENO MUNICIPAL:**

D<sup>a</sup>. Alejandra Hernández Hernández.  
(Concejala Partido Popular).

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Rosario Mora Ruíz– Secretaria Accidental del Ayuntamiento.  
D. Germán Barambones Trujillo – Técnico Área Económica.  
D<sup>a</sup>. Maria Luisa Sánchez Hervás – Técnico de Formación y Empleo.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Miriam Sánchez Fernández – Administrativo de la A.G.

En la Villa de Illescas (Toledo), a cinco de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores y señoras que se citan al margen a fin de proceder, conforme establece el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, a la apertura del sobre A “Documentación Administrativa”, apertura del sobre B “oferta económica”, valoración de la oferta y propuesta de adjudicación, todo ello, dentro del contrato de “**ARRENDAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL BIEN INMUEBLE SITO EN CALLE NÍQUEL, 15 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ILLESCAS (TOLEDO)**”.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 09 de febrero de 2024, se aprobó el expediente de licitación para el ARRENDAMIENTO mediante ADJUDICACIÓN DIRECTA, PROCEDIMIENTO NEGOCIADO del bien inmueble definido, según nota simple, como NAVE, sita en CALLE NÍQUEL 15, del término municipal de Illescas (Toledo), con una superficie útil de 509,20 m<sup>2</sup>, al objeto de llevar a cabo acciones de formación para el empleo, siendo su precio base de licitación por importe de 35.503,17 € (IVA incluido) por dos anualidades. Siendo su valor estimado por importe de 58.682,92 €. Asimismo, a través de la citada Resolución se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento, en los términos que figura en el expediente.

Enviada invitación a la titular del inmueble objeto del arrendamiento, en fecha 22/02/2024 a las 13:48 horas se presentada oferta por MIRESCOHE IMPORT EXPORT, S.L., a través de la plataforma de contratación del Sector Público, tal y como consta en Diligencia emitida por la Secretaría accidental del Ayuntamiento en fecha 01/03/2024.

Reunida la mesa de contratación en acto privado en fecha 05/03/2024, se procede a la apertura del Sobre A “*Documentación Administrativa*”, constando presentada la siguiente documentación:

### Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615





## Ayuntamiento de Illescas

- Código de Identificación Fiscal, Escritura de constitución con indicación del poder de la representante de la entidad donde constan los estatutos e inscripción en el Registro Mercantil.
- Acta de manifestaciones acreditativa del titular real.
- Documento Nacional de Identidad de la representante.
- Certificado de la Agencia Tributaria Estatal.
- Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Autorizaciones del licitador.

Habida cuenta, que la documentación presentada, reúne los requisitos establecidos en el pliego, se procede por la mesa de contratación **a admitir a la licitadora.**

Por ende, acto y seguido, y sobre la base de lo recogido en el pliego de cláusulas económicas-administrativas particulares, se procede en acto público a la apertura del Sobre B "Oferta económica", resultando lo siguiente:

"

NÚMERO DE FINCA REGISTRAL	PRECIO BASE DEL CONTRATO -SIN IMPUESTOS-	IVA	TOTAL PRECIO BASE DEL CONTRATO -CON IMPUESTOS-
11719	29.341,46 €	6.161,71 €	35.503,17 €

Oferta económica total del contrato con impuestos, indicada en letra: \_\_ TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES CON DIECISIETE Euros."

En tanto en cuanto procedimiento negociado sin publicidad donde solo podía presentar la oferta la titular de la nave objeto del contrato y habiendo un único criterio de adjudicación, esto es, el precio, se procede por la mesa a la valoración de la oferta, observándose que la misma iguala al presupuesto base de licitación, por lo que, conforme establece el pliego que rige el procedimiento, **la mesa procede a puntuar con 10 puntos la oferta presentada**, siendo ésta la máxima puntuación posible.

Visto lo cual, las personas integrantes de la Mesa de Contratación, conforme con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas y particulares, que rigen la presente contratación, formulan **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del presente contrato, en los términos de la oferta presentada, a favor de:

LICITADORA	PRECIO BASE DEL CONTRATO -SIN IMPUESTOS-	IVA	TOTAL PRECIO BASE DEL CONTRATO -CON IMPUESTOS-
MIRESCOICHE IMPORT EXPORT, S.L.	29.341,46 €	6.161,71 €	35.503,17 €

Elévese la propuesta al órgano de contratación para que requiera a la citada empresa para que, **dentro del plazo de diez días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación administrativa:

- La acreditación de **HALLARSE AL CORRIENTE** en el cumplimiento de las **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS AUTONÓMICAS (JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA)**.

## Ayuntamiento de Illescas

Plaza del Mercado, 14, Illescas. 45200 Toledo. Tfno. 925511051. Fax: 925541615





## Ayuntamiento de Illescas

---

- Documento que acredite la **TITULARIDAD** del bien **objeto del contrato**, debiendo presentar para ello, **DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA QUE LA JUSTIFIQUE**, y/o **INSCRIPCIÓN** en el **REGISTRO** de la **PROPIEDAD** donde consten las **CARGAS** y **GRAVÁMENES**, Pudiendo acompañar aquella documentación que considere oportuna para la acreditación de las cargas.

Asimismo, de oficio deberá requerirse al Departamento de Recaudación que emita informe sobre la existencia o no de deuda con la hacienda local de MIRESCOCHÉ IMPORT EXPORT, S.L.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión se dio por concluido el acto a las diez horas y veinticinco minutos del día 05 de marzo de 2024, del que yo, la Secretaria, DOY FE.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente.

